

**CORREO AMERICANO DEL SUR**

JUEVES 3 DE JUNIO DE 1813

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección

*Sigue el artículo doctrinal*

De aquí es, que decir excomulgado es lo mismo que un cristiano privado de la comunión o comunicación con los fieles, que se hace mediante la comunión del cuerpo de Cristo o del derecho a ella. Pero de aquí es también que como ningún cristiano puede dejar de ser miembro de Cristo, sino por una acción que lo haga reo de pecado mortal, y por consiguiente miembro del demonio, ninguno puede estar verdaderamente excomulgado, o como privado del derecho de comulgar, sino por una acción que lo haga reo de pecado mortal, según la ley de Dios o de su iglesia en los términos arriba dichos. Que si el obispo o pastor le excomulgare por acción que no sea pecado mortal, el excomulgado de veras es el mismo pastor que ha caído por tamaña injusticia en pecado mortal. Así es que en la antigua disciplina de la iglesia no se permitía entrar en sus templos al que estaba en pecado mortal, y el absolverle de éste era absolverle de la excomuni6n; la distinción de absoluciones es cosa moderna. Hoy sólo se suele negar la entrada en el templo a aqu6l que por un pecado escandaloso comprobado con sentencia de tribunal, conste a todos los fieles que cometió pecado mortal y por consiguiente está excomulgado.

Luego aquel que no lo cometió, y a consecuencia está unido a Cristo por la gracia, no puede estar realmente excomulgado aunque se fulminen sobre él millares de anatemas. Estará materialmente separado de la mesa del altar si no le dejan llegar, pero tiene el derecho que la injusticia no le puede quitar y estar incorporado realmente con Cristo y con su iglesia por la comunión espiritual, que es la que basta para la salvaci6n.

Aunque la excomuni6n sea injusta siempre se debe temer, dicen; ¿pero, por qué, si es nula y no tiene efecto ninguno en la conciencia? Se debe llevar con paciencia como toda persecuci6n injusta. Es cierto que se debe obedecer en lo externo por evitar el escándalo, pero si no hay, o

aunque lo haya, si la injusticia de la excomunión es notoria, el escándalo es farisaico que puede despreciarse como la excomunión. Y aun se debe, si la acción que prohíbe la excomunión es buena y virtuosa, por qué entonces los pastores obran contra las órdenes de Dios, a quien se debe obedecer más bien que a los hombres, como decía el apóstol.

Ni hay que espantarse porque se le llame excomunión mayor *ipso facto incurrenda una pro trina canonica monitione praemissa*. Todo este latín no quiere decir más, sino que por sólo haber hecho la acción que se prohíbe, se declara perdido el derecho de comulgar sin más advertencia ni amonestación que la de la prohibición, aunque Jesucristo haya mandado que precedan tres.

Este modo de excomulgar no lo ha admitido la iglesia galicana, porque es nuevo y desusado en la iglesia de Dios hasta el siglo doce, como ha probado el sabio Van-Espen, pues aunque Lambertini pretende que se engaña, el famoso Larrea español y otros responden que él es el engañado y que sus razones nada prueban. ¿Quién les ha dado la facultad de dispensar en el evangelio?

Sobre todo no hay sino revolverlos al principio. O la cosa que prohíben es mala que me haga reo de pecado mortal, o no. Si no, la excomunión es nula. Si es pecado mortal, ya yo sé que cometiéndolo no tengo derecho a comulgar; y la excomunión *ipso facto* nada añade, porque siendo oculto el crimen sobre que recae y yo mi único juez, puedo estar de facto llegando a la mesa del altar. En efecto, esta excomunión no viene a ser en realidad sino una declaración de que yo por tal acción merezco estar privado de la comunión, o una amenaza sería de que efectivamente se me excomulgará. Todas son lo que llaman excomunión *ad terrorem*. Y tal es la doctrina de un concilio célebre.

¿Y las candelas que se matan, las campanas que se tocan tristemente, las imprecaciones que se profieren, etc., en una excomunión? ¿Qué significan pues? Son meras ceremonias para hacer sensibles de algún modo los estragos que causa en el alma el pecado mortal que supone la excomunión. De manera que aquél que no lo tiene debe mirar todo eso con la mayor frescura porque no hablan con él; las imprecaciones que se profieren sólo servirán de insultar a Dios, cuya justicia lejos de aceptarlas contra el inocente las hará recaer sobre sus perseguidores que atentan a hacerle cómplice de su maldad.

Resulta de todo, que siendo justa la defensa que hacen los americanos de su patria, libertad y felicidad, las excomuniones de los españoles para mantenerse con el robo y en su tiranía son tan injustas

notoriamente y nulas como ridículas y despreciables; que ellos son los verdaderos excomulgados o separados de la sociedad de los fieles de América, y que los insurgentes que mueren en la defensa de sus derechos imprescriptibles no sólo deben ser enterrados eclesiásticamente y en sagrado sino tratados con el respeto debido a los mártires de la patria.

Pero me dirán que nada he dicho de los inquisidores, que puntualmente son los más excomulgadores. Si no hiciesen más que esto, fácil era responder, que comisionados por los papas para velar con los obispos a la conservación de la fe, y sobre algunos puntos interesantes de la moral, pueden usar de las censuras (guardando las admoniciones, etc.) para separar de la iglesia a los que nieguen los dogmas reconocidos en toda ella, y a los que falten en aquella parte de la moral que está encomendada a su inspección, como los solicitantes *in confessione*, pero no para decidir en árbitros sobre las opiniones, ni para imponer preceptos sobre la moral a su antojo. Deben advertir que ellos no son pastores de la iglesia, y que a sólo los obispos y curas entregaron los apóstoles el depósito de la doctrina de Jesucristo. A los curas de Éfeso fue a quienes dijo San Pablo: cuidado del rebaño porque en él os ha puesto el espíritu santo de superintendentes para regir la iglesia de Dios.

Los curas pues, con el obispo, componen de derecho divino el tribunal de la iglesia; y de ahí es que según los antiguos y verdaderos cánones nada podía el obispo sin consulta y consentimiento de su presbiterio, que eran los curas de la ciudad. De ahí es también que ni los obispos con los curas pueden obligar con censuras a los fieles, si no en lo tocante al depósito de la doctrina que se les confió y comprende los dogmas de la fe, la moral evangélica y las tradiciones generales, sean apostólicas o eclesiásticas. Lo demás es abuso despótico; el yugo de Jesucristo es suave.

(Se continuará)

[\[Para leer artículo completo\]](#)

### *Proclama de su inspector al ejército del Sud*

Jefes y soldados del ejército del Sud. El inspector de caballería tiene el honor de hablaros por primera vez; oídme, pues mi lenguaje es el de la verdad. Estáis amenazados por el enemigo y vais a ser atacados con

frecuencia, porque no puede ver que oponiéndose a sus ideas interceptéis sus convoyes de Veracruz, y le quitéis el último recurso que le ha quedado para continuar la guerra y prolongar vuestros males. Soldados: ahora más que nunca es necesaria la subordinación militar; treinta meses lleva la América de luchar a brazo partido con sus enemigos y derramar su sangre en centenares de batallas por conseguir su libertad. Vosotros hacéis inútil el fruto de la sangre y lágrimas de nuestros hermanos si al concluir esta obra os mostráis flojos, insubordinados y cobardes. Animaos pues, y preparaos para nuevos triunfos; pero sabed que estos no se consiguen sino por el sacrificio de la obediencia. El soldado, desde que se coloca en las filas de los defensores de la nación, renuncia a su voluntad misma y se entrega a la del jefe que le manda; él debe ser como un niño dócil puesto en las manos de su padre que confía en su dirección y por ella se hace feliz, conociendo algún día que la disciplina suplió al valor y la victoria es consecuencia de la obediencia y disciplina.

Soldados: yo entiendo que entre vosotros ha esparcido la malignidad la falsa voz de que el reino va a entrar en paz con el nuevo gobierno puesto en México, a cuya cabeza está Calleja.

De este ente os contarán maravillas, os dirán que es piadoso, frugal, moderado, enemigo de la ambición, retirado y estudioso; que va a revocar los bandos que dictó la ferocidad de su antecesor, a administrar justicia con misericordia, a respetar las leyes, a enjugar las lágrimas de la viuda, a quitar la rivalidad entre gachupines y criollos; y, finalmente, a restablecer el imperio de la concordia y de la justicia. Soldados: nada de esto creáis; ahora vais a ser doblemente infelices. Calleja y sus abonadores se cubren con la hipócrita máscara de la moderación para deprenderos en el lazo que tienden a vuestra docilidad y carácter suave; Calleja es el mismo que ha sacrificado bárbaramente a los sacerdotes derramando su sangre; Calleja es el que hizo tirar a cuatro ministros de Jesucristo de un cañón cuando entró en Querétaro triunfante de Aculco; es el que puso a la vergüenza pública al cura de Santa Ana Guanajuato, doctor don José María Oñate, sólo porque entendió que aquel benemérito americano trataba de escribir la historia de nuestra revolución. Calleja es el que derramó la sangre de ocho mil víctimas en Guanajuato e hizo fusilar a sangre fría en Guadalajara a los miserables enfermos que yacían heridos y moribundos en el hospital de Belén. Calleja es el que incendió a Zitácuaro, demolió el templo, robó sus alhajas, y cargada su mujer de ellas y de las preciosidades de Tierradentro, donde vendió los indultos

y la justicia por muchos cientos de miles de pesos, que se distribuyeron entre él y sus satélites; cargado de riquezas, y delitos, entró en México el día 5 de febrero de 1812 y yendo a la iglesia catedral a profanarla con una sacrílega acción de gracias a María, fue repulsado por un caballo que le dio de manotadas en la cara y le impidió de este modo prodigioso su entrada al templo. Calleja, en fin, es el que abrasó a Cuautla, y desesperado de no haberla tomado por las vergonzosas repulsas que sufrió del invicto Morelos, asesinó a una buena parte de aquel desarmado pueblo, dejando tendidos innumerables cadáveres de niños, de mujeres y viejos en el largo espacio de dos leguas.

Soldados: ¿qué esperáis de esta fiera devoradora, teñida con la sangre de nuestros hermanos, y plagada con tantos y tan diversos delitos? ¿Esperáis piedad de quien se ha nutrido con vuestra sangre? ¿Esperáis justicia de quien la ha quebrantado y vendido a peso de oro? ¿Esperáis la conservación de vuestras propiedades cuando él ha hecho suyas las ajenas? ¿Esperáis la conservación de la religión de vuestros padres cuando él ha robado y destruido vuestros templos? ¿Esperáis que respete a sus ministros cuando él fue el primero que holló la alteza de la dignidad sacerdotal y derramó su sangre? ¿Qué esperáis pues, o que os prometéis de un jefe tal? ¡Ay de vosotros digo!, y repito, si olvidando todos estos desastres, y apartando la vista de la sangre que aún humea en los campos de la América, dais cabida a las falaces seducciones de los que os fingen y figuran mil ventajas con el gobierno de jefe tan perverso.

Señores oficiales: a vosotros toca velar sobre la conducta del soldado y advertirle lo que le conviene; vosotros por vuestra educación y principios, y porque estáis destinados a mandarlos, debéis indicarles lo que les conviene e instruirlos de sus derechos; el cielo os impuso esta obligación y yo cuidaré de que la llenéis como es debido; seré vuestro compañero hasta profundir por vosotros la última gota de mi sangre; pero también seré un jefe inexorable, cuando se trate de llenar las obligaciones en que nos hemos constituido para salvar una patria afligida que reclama nuestros servicios. — Zacatlán, marzo 28 de 1813. — Licenciado Carlos María de Bustamante.